



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



## ESTRATEGIA DE CONTRALORIA CIUDADANA 2018 EN EL INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en los artículos 11 y 19 de los Lineamientos Generales para la Construcción de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de los servicios que brinda a los ciudadanos a través de sus 21 Comandancias y 10 Bases Operativas, considera factible el fortalecimiento y seguimiento a los Comités de Contraloría Ciudadana, que han sido constituidos en esta Institución.

En esta línea de acción durante los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 se constituyeron un total de 20 Comités de Contraloría Ciudadana, proyectando en el ejercicio 2018, renovar diez Comités Ciudadanos de los Destacamentos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, los cuales ya terminó su vigencia. Con estas renovaciones, se fortalecerá este mecanismo de control en los Servicios de Seguridad Privada y Vigilancia que este Instituto proporciona a sus usuarios.

En el IPAX, a través de su Enlace Institucional, celebrará reuniones mensuales de manera constante con la DGTA Y FP y el Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, para dar seguimiento y vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.

### I. Plan de difusión

Los mecanismos que se utilizaran para la promoción de los servicios para el Comité de Contraloría Ciudadana serán:

1. Impresos o escritos
2. Multimedia
3. Interpersonales o grupales, mediante reuniones entre Comandantes o Encargados de las Comandancias y Bases y sus respectivos Enlaces Administrativos.



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



## II. Constitución Comités de Contraloría Ciudadana.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, es una entidad que ofrece Servicios de Seguridad y Protección Patrimonial, teniendo una cobertura estatal a través de sus 21 Comandancias y 10 Bases Operativas.

Dada la naturaleza del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, los comités serán de servicios y sus acciones y actividades estarán ligadas con los usuarios con la finalidad de detectar anomalías e inconformidades y en su oportunidad realizar propuestas para mejorar la calidad de los Servicios de Seguridad y Protección Patrimonial.

Así como en los ejercicios anteriores, los ciudadanos que integraron los Comités Ciudadanos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, fueron convocados de manera directa, siendo los Enlaces Administrativos de cada Comandancia los responsables de coordinar al interior del Instituto las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la Contraloría Ciudadana, este año se logró la conformación de cinco comités, se tiene como meta conformar cinco en 2018.

## III. El proceso de capacitación y asesoría de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de manera formal y por escrito hizo del conocimiento a los integrantes del los Comités Ciudadanos, la información relativa al programa, a la vez que les dio a conocer la estructura administrativa del mismo, así como la ubicación de las Comandancias y Bases Operativas para encaminar los trabajos.

Asimismo en las Comandancias, se les proporcionará un listado de los servicios y plazas en las cuales el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz otorga Servicios a sus Usuarios, debiendo incluir en este: la ubicación del servicio, número de elementos, nombre y número telefónico del usuario a quien se le proporciona el servicio.

Los integrantes de los Comités aplicarán las cédulas de vigilancia, en compañía del su Enlace Administrativo, a efecto de poder determinar la satisfacción de los Usuarios, respecto al Servicio que proporcionara el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz



**IV. La coordinación con la DGTA Y FP, Órgano Interno de Control en el instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para la captación y apertura de los sobres que contengan las cédulas de vigilancia, así como los informes trimestrales y anuales.**

Los mecanismos y periodos para informar sobre las solicitudes u observaciones emitidas por los Comités en acciones de vigilancia se harán periódicamente de manera mensual, así como se especifica en el programa anual de trabajo 2018. Así mismo se realizarán aperturas de sobres y se informará de las acciones de seguimiento a las solicitudes de los comités cada mes.

La recepción de los sobres que contengan Cédulas de Vigilancia depende de las acciones que realicen los Comités Ciudadanos, a los cuales de manera constante el Enlace Administrativo exhortará de manera mensual para que apliquen cédulas de Vigilancia y realicen sus actividades.

Las cédulas aplicadas serán enviadas en sobre cerrado al Enlace, utilizando la estructura operativa y administrativa del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz. Una vez recibidos estos sobres el Enlace Institucional, solicitará a la DGTA Y FP y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, programe la reunión correspondiente para llevar a cabo la apertura. Asimismo se tiene por objetivo que los Comités Ciudadanos que se encontraran activos, participarán mínimo una vez de manera mensual en la aplicación de dichas Cédulas de Vigilancia.

**V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y la aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.**

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial utilizará como medios y mecanismos para recibir solicitudes u observaciones de la siguiente manera:

- 1.- Vía electrónica
- 2.- Vía telefónica
- 3.- De manera personal
- 4.- A través de buzones
- 5.- Cédulas de Vigilancia de servicios



El procedimiento para la recopilación de Cédulas de Vigilancia dependerá de las acciones que realicen los Comités Ciudadanos, a los cuales de manera constante el Enlace Institucional exhortará a los Enlaces Administrativos para que de manera mensual realicen las actividades y se aplicaran las Cédulas de Vigilancia.

**VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de constitución y Operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la DGTA Y FP.**

En el IPAX, a través de su Enlace Institucional, celebrará reuniones de manera con cada uno de los comités que constituyeron, para dar capacitación, seguimiento y vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana. En las cuales se aclararán las dudas surgidas por los miembros de cada comité, así como se implementarán las sugerencias.

**VII. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.**

El instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no maneja ni aplica recursos, aportaciones o participaciones estatales, municipales o federales, ya que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de los lineamientos generales para la constitución y operación de los CCC los reportes trimestrales de actividades, se remitirán al Órgano Interno de Control, dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se evalúa para su verificación correspondiente.

**VIII. El calendario de entrega de informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana en el Instituto de la Policía Auxiliar y protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

El informe anual, será el documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y será enviado a la DGTA Y FP, a más tardar el día 18 de enero de 2019, previa validación por el Órgano Interno de Control en el instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



El informe anual, será enviado en los medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico.

ELABORÓ

L.A.E. DULCE MARIA RIVERA RODRIGUEZ  
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORIA CIUDADANA EN EL IPAX



CCCE  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control  
CENTRAL DE CONTROL  
EN EL ESTADO

IPAX  
INSTITUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
OPORTUNIDAD ECONÓMICA

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2018 EN EL IPAX**

N.P.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			2018		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
1. Comités de Contraloría Ciudadana Adelantada																			
1.1 Planeación																			
1.1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	DEP/ENT-OIC-DGT/AYFP	Documento	1	1														
1.2 Operación																			
1.2.1	Promover la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	*Acciones de promoción	8		1													
1.2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Acta constitutiva	8		1													
1.2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Constancia de capacitación	7		1													
1.2.4	Entregar constancias de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Recibo	10			3	3											
1.2.5	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT-OIC-DGT/AYFP	Acta de apertura	11		1													
1.2.6	Recopilar de cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT	Cédulas / Informes	S/C															
1.2.7	Atender las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Solicitud	S/C															
1.3 Verificación																			
1.3.1	Informar el seguimiento a las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Informe	11		1													
1.3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Cédulas	11		1													
1.3.3	Ejecutar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	DEP/ENT-OIC-DGT/AYFP	Minutas firmadas	11		1													
1.3.4	Elaborar reporte de actividades	DEP/ENT-OIC	Informe	5															

\* Acciones de promoción y/o acciones de capacitación necesarias para el cumplimiento de la participación ciudadana.

L. A.E. DULCE MARÍA RIVERA RODRIGUEZ  
ENCARGADA INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL IPAX

L. C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHAVEZ  
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPAX

LIC. PEDRO JOSE VARGAS ZARRABAL  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA